



Resolución Administrativa

Lima 08 de Agosto de 2023

VISTO:

El Informe Nº 353-2023-EBYP-OP-HNDM de fecha 02.08.2023, emitido por el Equipo de Trabajo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, que contiene el expediente con Registro Nº 27034-2023, respecto a la renuncia a partir del 01 de octubre de 2023, de la servidora Soledad Alicia ESQUIVEL VALDERRAMA, Médico Especialista, Nivel MC-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito de fecha 17.07.2023, la servidora Soledad Alicia ESQUIVEL VALDERRAMA, Médico Especialista, Nivel MC-3, presente su renuncia al cargo que viene desempeñando, a partir del 01 de octubre de 2023;

Que, de acuerdo al Informe Escalonario Nº 0804-2023, de fecha 24.07.2023, emitido por el Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro, de la Oficina de Personal, informa entre otros, que la servidora Soledad Alicia ESQUIVEL VALDERRAMA, Médico Especialista, Nivel MC-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", ingresó a laborar en la condición nombrada a partir del 01 de agosto de 2005, mediante la Resolución Directoral Nº 0417-2005-SA-DS-D-OP-HNDM, asimismo de acuerdo al Formulario para Acción de Personal Nº 081-2023-OP-HNDM, del 24.07.2023, la fecha de renuncia es a partir del 01 de octubre de 2023;

Que, mediante el Informe Nº 058-2023-ERYP-OP-HNDM de fecha 25.07.2023, emitido por el Equipo de Trabajo de Remuneraciones y Presupuesto, indica entre otros, los ingresos al mes de julio del año 2023 de la servidora nombrada Soledad Alicia ESQUIVEL VALDERRAMA, Médico Especialista, Nivel MC-3, con DNI Nº 09855096, Código AIRHSP 000444, plaza 098327, a través de la planilla única de pago, es inherente a su cargo y nivel, y menciona que corresponde al Equipo de Control de Asistencia informar sobre su asistencia hasta la fecha de su renuncia;

Que, la renuncia como causal de término de la carrera administrativa del servicio público se encuentra taxativamente establecido en el inciso b) del artículo 34º del Decreto Legislativo Nº 276, enunciado que es concordante con el inciso b) del artículo 182º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que establece que el término de la carrera administrativa se produce por renuncia del servidor;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Ley Nº 31638- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" aprobado por Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA, Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA, publicado en el diario oficial El Peruano, el 06 de enero de 2023, que delega durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aceptar la renuncia, a partir del 01 de octubre de 2023, solicitado por la servidora Soledad Alicia ESQUIVEL VALDERRAMA, Médico Especialista, Nivel MC-3, identificada con DNI Nº 09855096, Código AIRHSP 000444, plaza 098327, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Unidad Ejecutora: 028, Pliego Nº 011 - Ministerio de Salud, dándole las gracias por los servicios prestados.





ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la Oficina de Personal, proceda a realizar las acciones pertinentes para el reconocimiento de los beneficios que le corresponde de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - Notificar la presente resolución a la recurrente, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - La Oficina de Estadística e Informática dispondrá la publicación de la presente resolución en el portal institucional: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Dos de Mayo"
Lc. Guillermo B. BALDEÓN CRUZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración
Reg. 015447

GBBC/FATM/mgdd.
c.c.
Dpto. de Cirugía
Of. de Estadística e Informática
Of. de Personal
ESCYR. Of. Personal
ECA Of. Personal
ERYP. Of. Personal
Interesada
Archivo